ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

NIT. 800169265

GETSEMANI CLL. DEL GUERRERO N 29 -64

Teléfono: 6566803 Fax: 6566803 Email: general@etcartagena.org

CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.

Fecha de Corte: 2022/08/30 Hora de Impresión: 04:25 PM

COMPROBANTE DE EGRESOS No: 01-0000011171 **Fecha : 2022/08/30**

Unidad de Negocio: Local

Proveedor : 1047365575

Nombre : PITALUA NORIEGA HOLMAN ANTONIO **Tasa de Cambio:** 0.0000

Por Concepto: CANC. FACT. No. CC001

Cuenta	Aux/Cco/Ter/Cli/Prov	Descripción	Débito	Crédito
2401010102	1047365575	FA CC001 2022/09/30	3,700,000.00	0.00
1110060107	1047365575	TRF 30082022 PITALUA NORIEGA HOLMAN ANT	0.00	3,700,000.00
0330050505	1047365575	EGRESO RUBRO: 2.1.2.02.02.8.01 / 110	3,700,000.00	0.00
0322050505	1047365575	EGRESO RUBRO: 2.1.2.02.02.8.01 / 110	0.00	3,700,000.00
Totales			**7,400,000.00**	**7,400,000.00**

Elaboró: LIZZETH Revisó: Aprobó:

Recibí conforme: _____
C.C.#

BBVA

Net Cash

Detalle Fichero

30/Aug/22 16:16:21

Información del fichero

Nombre del archivo:	agos2	Fecha de creación:	30-08-2022
Fecha de proceso:	30-08-2022	Tipo de fichero:	Pago a Proveedores
Importe:	70.707.667,00	Cliente:	0026008200133600
Estado:	Firmado/Enviado	Número de órdenes:	17

Comentarios del fichero

No existen comentarios sobre el fichero

BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN	N° CUENTA	BANCO	FORMA DE PAGO	IMPORTE (COP)	ESTADO
ANGELICA MARIA REBOLLEDO PAJARO	0000000455425370	0570056670212457	0051 - BANCO DAVIVIENDA	Abono/Cargo cuenta	3.200.000,00	Firmado/Enviado
ARELLANO DE LA OSSA STEFFY	0000010509586180	0253000200714513	0013 - BBVA COLOMBIA	Abono/Cargo cuenta	4.200.000,00	Firmado/Enviado
CARLOS ALBERTO ELJACH GOMEZ	0000000735746470	08500027232	0007 - BANCOLOMBIA	Abono/Cargo cuenta	8.683.000,00	Firmado/Enviado
EDINSON RAFAEL BANDA RAMOS	0000000150340200	24052328628	0032 - BANCO CAJA SOCIAL	Abono/Cargo cuenta	3.700.000,00	Firmado/Enviado
ELVIS MANUEL MENDOZA OLIVERA	0000000730091910	24042162047	0032 - BANCO CAJA SOCIAL	Abono/Cargo cuenta	2.700.000,00	Firmado/Enviado
HOLMAN PITALUA	0000010473655750	8523234201	0007 - BANCOLOMBIA	Abono/Cargo cuenta	3.700.000,00	Firmado/Enviado
HUGO MANUEL OLMOS SERPA	0000011433558590	67893370266	0007 - BANCOLOMBIA	Abono/Cargo cuenta	4.000.000,00	Firmado/Enviado
JABID OSPINO JIMENEZ	0000010473788140	24092918904	0032 - BANCO CAJA SOCIAL	Abono/Cargo cuenta	2.700.000,00	Firmado/Enviado
JOSE MANUEL MENDOZA DIAZ	0000000731262640	24062163626	0032 - BANCO CAJA SOCIAL	Abono/Cargo cuenta	3.700.000,00	Firmado/Enviado
KAREN SOFIA GOMEZ MORALES	0000000455202520	50487158211	0007 - BANCOLOMBIA	Abono/Cargo cuenta	5.754.000,00	Firmado/Enviado
LEOTTAU RACERO JEAN CARLOS	0000000731931530	0694000200183518	0013 - BBVA COLOMBIA	Abono/Cargo cuenta	2.800.000,00	Firmado/Enviado
LIZ EVELYN ORTIZ MAZA	0000000455403780	08628777625	0007 - BANCOLOMBIA	Abono/Cargo cuenta	4.216.667,00	Firmado/Enviado
LUIS ALDEMAR GARCIA GALLOR	0000011433458310	0550057700135775	0051 - BANCO DAVIVIENDA	Abono/Cargo cuenta	3.800.000,00	Firmado/Enviado
NEIL JOSE RODRIGUEZ ANAYA	0000000732413180	24091602989	0032 - BANCO CAJA SOCIAL	Abono/Cargo cuenta	2.700.000,00	Firmado/Enviado
NELSON INDABURO TORRES	0000000038009880	78714086102	0007 - BANCOLOMBIA	Abono/Cargo cuenta	2.700.000,00	Firmado/Enviado

Escuela Taller
Cartagena de Indias

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

O R D E N D E P A G O

ESTADO : APROBADO

SECCION PRINCIPAL :

UNIDAD EJECUTORA :

Consecutivo OPP: 16,042

Vigencia : 2022

Número : 39-0000008776

VIGENCIA ACTUAL

Fecha Orden Pago : 2022/08/30
Pagado a : PITALUA NORIEGA HOLMAN ANTONIO
Nit : 1047365575
Descripcion : PRESTACION DE SERVICIOS COMO ASESOR EN PATRIMONIO
Entradas : 24-0000008637

Entrada 24 - 0000008637. Factura CC001

Rubro	Recurso	Tipo	Valor
2.1.2.02.02.8.01 - SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A	110 - RECURSOS PROPIOS	Vr-inicial	3,700,000.00

VALOR TOTAL DE ORDEN DE PAGO: **3,700,000.00**

VALOR NETO A PAGAR: 3,700,000.00

Son : TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS CON 0/100

Central de Cuentas

Contabilidad

Administrativo y Financiero

RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO
Ordenador del Gasto

FECHA 30 DE AGOSTO DEL 2022

Cta.CobroN. 01

ESCUELATALLERCARTAGENADEINDIAS
Nit.800.169.265-3

DEBEA:

HOLMAN ANTONIO PITALUA NORIEGA

LASUMA.....$3.700.000*

Concepto de cobro de Los honorarios desde 02/08/2022 hasta 31/08/2022 de acuerdo con lo establecido en la cláusula Quinta del contrato de prestación de servicios y **N°103F- 2022** correspondiente del mes de agosto del 2022, suscrito entre la ETCAR y HOLMAN ANTONIO PITALUA NORIEGA

SON: TRES MILLONES SETECIENTOSMIL PESOS M/ CORRIENTE

Sírvase consignar a la cuenta de ahorros No. del BANCOLOMBIA

Atentamente.

HOLMAN ANTONIO PITALUA NORIEGA
CC.: 1.047.365.575

Escuela Taller
Cartagena de Indias
FORMACIÓN

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN

CONTRATISTA	**HOLMAN PITALUA NORIEGA**		
FECHA DEL CONTRATO	02 DE AGOSTO DEL 2022		
Nº DEL CONTRATO	103F-2022		
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS		
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales como Maestro de albañileria para el proyecto de formación técnica de la Escuela Taller Cartagena de Indias para el periodo 2022		
VALOR DEL CONTRATO	DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE. ($18.500.000,00)		
PLAZO	5 MESES		
NATURALEZA DEL CONTRATISTA	PERSONA NATURAL		
PÓLIZAS DEL CONTRATO	**NA**	**FECHA DE APROBACIÓN**	**NA**
FECHA DE INICIO	02 DE AGOSTO DEL 2022		
MES A PAGAR	DEL 02 AL 31 DE AGOSTO DEL 2022		

CERTIFICADOS	NUMERO	FECHA	VALOR
DISPONIBILIDAD	176	28/07/2022	$ 182.050.000.00
DISPONIBILIDAD	210	05/05/2022	$ 79.290.000.00
REGISTRO	735	02/08/2022	$ 9.250.000.00
REGISTRO	208	02/08/2022	$ 9.250.000.00

Con fundamento en el informe de gestión presentado por el CONTRATISTA, el suscrito **RAFAEL CUESTA CASTRO**, Supervisor del Contrato **No. 103F -2022**. Con previo visto bueno del DIRECTOR DE LA ESCUELA TALLER, RAFAEL CUESTA CASTRO

CERTIFICA

Que, HOLMAN PITALUA NORIEGA identificado con C.C. 1.047.365.575 de Cartagena, cumplió a satisfacción con las obligaciones contraídas en el **Contrato de Prestación de Servicio No. 103F– 2022** complementado con la siguiente información.

Sistema General en Seguridad Social: Se aportó la constancia que el contratista acreditó los requisitos previstos en el Art. 23 de la ley 1150 de 2007 así:

Personas naturales: SALUD, PENSIÓN y ARL al día. **(JULIO)**

Personas jurídicas: Sistema de seguridad integral, SENA, ICBF y Cajas de compensación familiar

OBSERVACIONES:

La presente certificación se expide para el cobro de un primer pago, correspondiente a la suma de **TRES MILLONES SETECIENTOS** MIL **PESOS M/ CORRIENTE ($3.700.000.00).**

Atentamente,

SUPERVISOR DEL CONTRATO
Escuela Taller Cartagena de Indias

SUPERVISOR TECNICO
Escuela Taller Cartagena de Indias



Escuela Taller Cartagena de Indias	**INFORME DE ACTIVIDADES N.° 1 de 5**	**Página 1 de 5**
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°FORT-103F-2022	**PERIODO DEL INFORME** Desde (02/08/2022) Hasta (31/08/2022)

DATOS DEL CONTRATO				
Contratista: HOLMAN PITALUA NORIEGA				
Objeto: Prestación de servicios profesionales como maestro de albañileria para el proyecto de formación académica técnica de la escuela taller Cartagena de indias para el periodo 2022				
Valor Contrato: DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($18.500.000)				
No Contrato 103F-2022	**Plazo:** 5 meses	Fecha de Iniciación (02/08/2022)	Fecha de Terminación (31/12/2022)	Porcentaje de ejecución 20%
Dependencia: formación				
Supervisor: Rafael cuesta				
Periodo del Informe: 02 al 31 de agosto del 2022				

En desarrollo de las actividades del objeto del contrato desarrolle las siguientes actividades acorde con el contrato en mención:

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO			
Obligación Contractual	Actividades realizadas	Porcentaje Avance	Soporte Anexar soporte en archivo original y una copia en PDF
1. Dictar clases teóricas y prácticas sobre el oficio de jardinería	Se realiza esta actividad de dictar las clases teóricas y realizar el proceso de prácticas con los aprendices del taller	100%	

Escuela Taller Cartagena de Indias	**INFORME DE ACTIVIDADES N.° 1 de 5**	**Página 2 de 5**
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°FORT-103F-2022	**PERIODO DEL INFORME** Desde (02/08/2022) Hasta (31/08/2022)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO			
Obligación Contractual	Actividades realizadas	Porcentaje Avance	Soporte Anexar soporte en archivo original y una copia en PDF
2. Enseñar las técnicas propias del oficio de alabñileria a los aprendices de su taller	Se enseñan las actividades y técnicas propias del oficio de pintura	100%	
3. Entregar al director académico la información de las actividades a realizar antes de iniciar cada curso o programa de formación	Se entregan al director académico las actividades que se realizaran durante el proceso de formación diaria de los aprendices	100%	
4. Recibir los equipos, herramientas e insumos requeridos para la obra y/o actividades y dar buen uso de estosmismos	Se recién los equipos, herramientas e insumos para la realización diaria de las actividades programadas	100%	
5. Participar en las actividades indicadas para el mejoramiento del proceso de formación.	Se participan en todas las actividades de mejoramientos para el proceso de formación indicadas por el director académico	100%	
6. Cumplir con la programación académica de formación general asignada por el director académico y ejecutar las actividades de prácticas con los aprendices	Se cumple con toda la programación académica de formación general asignadas por el director académico	100%	
7. Dictar inducciones y presentar acompañamientos a los aprendices en su proceso de formación	Se dicto las inducciones a los grupos de aprendices asignados	100%	

Escuela Taller Cartagena de Indias	**INFORME DE ACTIVIDADES N.° 1 de 5**	**Página 3 de 5**
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°FORT-103F-2022	**PERIODO DEL INFORME** Desde (02/08/2022) Hasta (31/08/2022)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO			
Obligación Contractual	Actividades realizadas	Porcentaje Avance	Soporte Anexar soporte en archivo original y una copia en PDF
8. Realizar evaluaciones a los aprendices	Se realizan evaluaciones a los aprendices de cada actividad que se realiza	100%	
9. Mantener el control disciplinario al interior del grupo asignado y seguir el procedimiento establecido ante cualquier evento	Se mantiene el control disciplinario de los aprendices dentro de las instalaciones de la ETCAR	100%	
10. Controlar y reportar asistencia de los aprendices a cada actividad	Se controla y se reportan las asistencias de los aprendices diariamente	100%	
11. Cumplirconloslogrosyobjetivosasignados porelcoordinadoracadémicoorientadoa lagestióndelaETCAR	Se cumplen con todos los logros y objetivos asignados por el coordinador académico	100%	
12. Informaroportunamentealosaprendices laclasificaciónobtenidaen elprocesode Formación	Se informa oportunamente a los aprendices de como se les califica durante el proceso de formación	100%	
13. EntregaralCoordinadoracadémicoel informedecalificacionesde aprendicesenunplazomáximode(3)díasdespuésdeterminado cadaperiodo.	Se entrega al coordinador académico el informe de calificaciones durante el plazo acordado.	100%	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO			
Obligación Contractual	Actividades realizadas	Porcentaje Avance	Soporte Anexar soporte en archivo original y una copia en PDF
14. Participarenloscomitésdeevaluaciónyseguimientosordinariosyextraordinariosque seprogramenparalosaprendicesyregistrarel seguimiento realizado al proceso de formación.	Se participan en los comités de valuaciones programados por el coordinador académico	100%	
15. Ejercerlasactividadesconestricta observanciadel reglamentodelaprendizETCAR.	Se ejercen las actividades con estricta observación del reglamento del aprendiz	100%	
16, Participaren losprocesosdeactualizaciónorientada almejoramiento dela formacióndelmaestroindicadosporlaEtcar	Se participan en el proceso de actualización orientada al proceso de formación	100%	
16. Presentarmensualmenteuninformedetalladodecadaunadelasactividadesadelantadasensuslaboresdeformación.	Se prestan mensualmente los informes detallados de las actividades realizadas	100%	
17. Programar las actividades de enseñanza y aprendizaje de acuerdo conla programaciónquelecorrespondaatcalendarioinstitucional	Se programan las actividades de enseñanza y aprendizajes de acuerdo con la programación correspondiente al calendario institucional	100%	
18. Darunmanejoconfidencialalainformación recibida	Se mantiene confidencialidad de la información recibida	100%	

Escuela Taller Cartagena de Indias	**INFORME DE ACTIVIDADES N.° 1 de 5**	**Página 5 de 5**
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°FORT-103F-2022	**PERIODO DEL INFORME** Desde (02/08/2022) Hasta (31/08/2022)

RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL				
ÍTEM	**PERÍODO PAGO** (mm/aaaa)	**FECHA DE PAGO** (dd/mm/aaaa	**VALOR APORTADO** (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMLV	**ENTIDAD RECAUDADORA**
PENSIÓN	**07/2022**	**23/08/2022**	**$236.800***	**Aportes en línea**
SALUD	**07/2022**	**23/08/2022**	**$185.000***	**Aportes en linea**

NOTA: ANEXAR COMPROBANTE DE PAGO PLANILLA ÚNICA Y PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES (DETALLADA) PARA PENSIÓN, SALUD Y ARP.

Ciudad y fecha: Cartagena de Indias, 30 de agosto del 2022.

–

CONTRATISTA
CC.: 1.047.365.575 de Cartagena

V/B SUPERVISOR DE CONTRATO

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3861308
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	30 días de tiempo transcurrido *(30/07/2022 1:26:24 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	103F-2022
Objeto del contrato	Prestación de servicios profesionales como Maestro de Construcción para el proyecto de formación académica técnicade la Escuela Taller Cartagena de Indias para el periodo 2022.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	5 Meses
Fecha de inicio de contrato	27 días de tiempo transcurrido *(2/08/2022 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	30/12/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

COLOMBIA, Cartagena

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

HOLMAN ANTONIO PITALUA NORIEGA

COLOMBIA, Cartagena
Número de documento 1047365575

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
HOLMAN ANTONIO PITALUA NORIEGA			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: HOLMAN ANTONIO PITALUA NORIEGA — *Fecha de aprobación:* 2/08/2022 8:23:13 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO — *Fecha de aprobación:* 2/08/2022 5:00:44 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_3861308_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_3861308_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa.
Unidad de contratación	Formación
Proceso de Contratación	CD-FORM-CONV-006-2022-4
Título de la oferta	N/A
Cuantía del contrato	18.500.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Contrato No.	**103F-2022**	**Fecha:**	
Entidad contratante:	**ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS - ETCAR**		
Nit:	**800.169.265-3**		
Contratista:	**HOLMAN ANTONIO PITALUA NORIEGA**		
Identificación:	**C.C.: 1.047.365.575 de Cartagena**		

RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 73.169.868 de Cartagena de Indias, actuando en representación de la ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS (ETCAR), establecimiento público descentralizado, adscrito a la Alcaldía del Distrito de Cartagena de Indias, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creada mediante Decreto No. 981 de 1992, con NIT 800.169.265-3, y representado en éste acto por su Director General (E), según consta en el Decreto # 0689 del 02 de mayo de 2022, quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará LA ESCUELA, por una parte; y por la otra, HOLMAN ANTONIO PITALUA NORIEGA, quien se denominará (la/el) **CONTRATISTA** y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

1) Objeto:	Prestación de servicios profesionales como Maestro de Construcción para el proyecto de formación académica técnicade la Escuela Taller Cartagena de Indias para el periodo 2022.
2) Plazo:	151 días calendarios. Hasta el 30 de diciembre de 2022
3) Obligaciones generales:	1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempos pactados. 2. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del contrato. 3. Brindar un buen trato y respeto a los funcionarios de la ESCUELA-TALLER, así como a las personas externas. 4. Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y causen daño o perjuicio a la entidad de acuerdo con el artículo 52 de la ley 80 de 1993. 5. Cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, la Ley 797 de 2003, el decreto 1703 de 2002, el Decreto reglamentario 510 de marzo 06 de 2003 y la Ley 1562 del 11 de octubre de 2012 y suministrar al supervisor del contrato lo pertinente. 6. Asistir a las inducciones y entrenamientos que realice la ESCUELA-TALLER a los contratistas, para el adecuado desarrollo del objeto contractual. 7. Conocer y dar aplicación a los procedimientos administrativos, financieros, técnicos, jurídicos y de gestión implementados por la ESCUELA-TALLER, para cumplir a cabalidad con las obligaciones pactadas. 8. Desarrollar actividades que ayuden a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos negativos sobre el ambiente y los recursos naturales, las cuales respondan a la normatividad ambiental y a conductas ambientalmente responsables. 9. Atender las consultas que La Escuela Taller le formule en forma verbal o escrita en las materias relacionadas con el objeto del contrato.
4) Obligaciones específicas:	1. Dictar clases teóricas y prácticas sobre el oficio de Construcción. 2. Enseñar las técnicas propias del oficio de Construcción a los aprendices de su taller. 3. Entregar al director académico la información de las actividades a realizar antes de iniciar cada curso o programa de formación. 4. Recibir los equipos, herramientas e insumos requeridos para la obra y /o actividades y dar buen uso de los mismos 5. Participar en las actividades indicadas para el mejoramiento del proceso de formación. 6. Cumplir con la programación académica de formación general asignada por el Director Académico y ejecutar las actividades de prácticas con los aprendices. 7. Dictar inducciones y prestar acompañamientos a los aprendices en su proceso de formación. 8. Realizar evaluaciones a los aprendices. 9. Mantener el control disciplinario al interior del grupo asignado y seguir el procedimiento establecido ante cualquier evento. 10. Controlar y reportar asistencia de los aprendices a cada actividad. 11. Cumplir con los logros y objetivos asignados por el coordinador académico orientado a la gestión de la ETCAR. 12. Informar oportunamente a los aprendices la calificación obtenida en el proceso de formación. 13. Entregar al Coordinador académico el informe de calificaciones de los aprendices en un plazo máximo de (3) días después de terminado cada periodo y el proceso de formación. 14. Participar en los comités de evaluación y seguimientos ordinarios y extraordinarios que se programen para los aprendices y registrar el seguimiento realizado al proceso de formación. 15. Ejercer las actividades con estricta observancia del reglamento del aprendiz ETCAR. 16. Participar en los procesos de actualización orientados al mejoramiento de la formación del maestro indicados por la Etcar. 17. Presentar mensualmente un informe detallado de cada una de las actividades adelantadas en sus labores de formación. 18. Programar las actividades de enseñanza y aprendizaje de acuerdo a la programación que le corresponda al calendario institucional. 19. Dar un manejo confidencial a la información recibida.
5) Valor:	Para todos los efectos legales y fiscales el valor total del presente contrato corresponde a la suma de DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE. ($18.500.000,00), incluidos todos los gastos en que deba incurrir el CONTRATISTA para la ejecución del mismo, incluido el IVA y demás impuestos y descuentos a que haya lugar.

6) Forma de pago:	El valor del contrato será cancelado por la ESCUELA TALLER así: Mediante 5 cuotas así: cinco (5) cuotas mensuales sucesivas por valor de $3.700.000,00; cada una. El valor de cada cuota será pagada a partir del último día hábil de cada mes, iniciando en el mes de agosto de 2022 y previa presentación de informes de la ejecución del contrato por parte del contratista y la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos de los desembolsos de que trata esta cláusula, el CONTRATISTA deberá acreditar el pago a los Sistemas de Salud, Pensiones y Sistema General de Riesgos Laborales, conforme al artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el Decreto 1703 de 2002, las Leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 828 de 2003, el Decreto reglamentario 510 de 2003 y la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. PARÁGRAFO SEGUNDO: En todo caso, queda convenido y entendido que los pagos al contratista se harán conforme el PAC de la ETCAR y a los desembolsos hechos por el Distrito de Cartagena de Indias en virtud del Convenio Interadministrativo 06 de 2022, suscrito con la ETCAR.
7) Garantía:	En consideración al valor de la contratación, la naturaleza del objeto del contrato, la forma de pago y el señalamiento de las cláusulas de multas y penal. La Escuela Taller Cartagena de Indias, considera que el contratista no deberá constituir garantía alguna de las señaladas en el decreto 1082 de 2015 y el estudio previo.
8) Supervisión:	Será ejercida por el Director General de la ETCAR, con el apoyo del personal contratista que se designe para tal efecto.
9) Cláusulas excepcionales:	Al presente contrato le son aplicables las cláusulas excepcionales de interpretación, modificación y terminación unilateral de que tratan los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.
10) Causales de Terminación:	Además del cumplimiento del objeto contractual, el presente contrato podrá terminar por las siguientes causas: 1.) Por terminación unilateral anticipada del Contrato, decretada por la Entidad mediante acto administrativo motivado, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 80 de 1993. 2) Por Declaratoria de caducidad del Contrato, decretada por la Entidad, mediante acto administrativo motivado, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993; cuando el incumplimiento del objeto contractual, o, la imposibilidad de cumplirlo, por parte del Contratista, amenacen gravemente la ejecución del Contrato, a juicio del CONTRATANTE. 3) Por mutuo acuerdo de las partes. PARÁGRAFO: En los eventos indicados en los numerales 1) y 2), se garantizará el debido proceso al contratista, mediante actuación breve y sumaria, con audiencia del afectado.
11) Multas:	En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA en virtud del presente contrato, La Escuela Taller podrá imponer multas diarias y sucesivas equivalentes al uno por mil del valor del presente contrato, las cuales entre si no podrán exceder el diez por ciento (10%) del valor del mismo, según la gravedad del incumplimiento. PARÁGRAFO: PROCEDIMIENTO PARA IMPOSICIÓN DE MULTAS: La Escuela Taller aplicará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
13) Documentos integrantes del contrato:	Los constituyen el Estudio Previo, el Anexo de análisis del sector, el cdp y crp respectivo y la documentación aportada por el/la contratista.
14) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato se perfecciona con la expedición del registro presupuestal respectivo y su inicio en el SECOP II
15) Declaraciones:	Los servicios contratados se ejecutarán de manera autónoma y sin subordinación, razón por lo cual no genera relación laboral ni prestaciones sociales y ningún tipo de costos distintos al valor acordado en la cláusula cuarta de este contrato, de conformidad con lo preceptuado en el numeral 4° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 concordante con el numeral 29 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único. El contratista declara que conoce el alcance del objeto contractual y acepta las condiciones fijadas por la ETCAR para la ejecución y pago del contrato.
16) Notificaciones:	Al contratista en la dirección registrada en el SECOP II. Barrio Olaya, sector Foco Rojo, carrera 49 # c34-648. Tel: 3116218175. Correo: holpitnor2009@hotmail.com A la Entidad Contratante en la dirección indicada en el pie de página del presente contrato.

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTRACTUAL SE FIRMA Y APRUEBA POR LAS PARTES A TRAVES DE LA PLATAFORMA SECOP II DEL RESPECTIVO CONTRATO.

Escuela Taller Cartagena de Indias

NIT. 800169265-3

FORMACION

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 176

VIGENCIA: 2022

EL SUSCRITO

CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS DE LA PRESENTE VIGENCIA EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:

CODIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
2.1.2.02.02.8.01	SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	FUNCIONAMIENTO	182.050.0
		Total disponibilidad:	**$182.050.0**

Objeto	CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA EL PROYECTO DE FORMACIÓN DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS
Valor	CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS MCTE

Unidad Ejecutora: Dirección General

Se expide en: Cartagena de Indias D.T. y C. a los veintiocho (28) días del mes de julio de 2022

RAFAEL CUESTA CASTRO
DIRECTOR GENERAL

Elaboró: PAOLA VEGA PEREZ
Revisó: LUZ ADRIANA MARTINEZ

Escuela Taller
Cartagena de Indias
ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

aaaa/mm/dd

Fecha Expedición : 2022/05/05 **No. 29 2200000210**

Fecha Vencimiento : 2022/12/31 **APROBADO**

Fecha Prorroga : 2022/12/31

Ordenador del Gasto: : RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO

Objeto : PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS Y DE APOYO A LA GESTION PARA EL

El suscrito Jefe de Presupuesto

CERTIFICA

Que en el (los) siguiente(s) rubro(s), del presupuesto de gastos de :
FUNCIONAMIENTO X INVERSION , para la vigencia fiscal de 2022
y que a continuación se describe(n), se ha(n) reservado las(s) siguiente(s) suma(s):

Codigo Presupuestal	Recurso	Concepto	Tipo	Fecha	Valor
2.1.2.02.02.8.01	110	SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A	Vr-Inicial	2022/05/05	79,920,000.00
				TOTALES	79,920,000.00

Para un Total de:

79,920,000.00 **SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS CON 0/100**

Observaciones :

NOTA: Los recursos aqui afectados están sujetos al decreto 568 de 1.996 articulo 33

RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO
JEFE DE PRESUPUESTO

Escuela Taller
Cartagena de Indias
ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

REGISTRO DE COMPROMISOS

aaaa/mm/dd **No. 32 2200000716**

Fecha Expedición : 2022/08/01 **APROBADO**

Dcto. Relacionado : C.D.P No. 29-2200000210

Unidad :
Ordenador del Gasto : RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO
Objeto : PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS Y DE APOYO A LA GESTION PARA EL PROYECTO DE
Proveedor : 1047365575 PITALUA NORIEGA HOLMAN ANTONIO

El suscrito Jefe de Presupuesto

CERTIFICA

Que en el (los) siguiente(s) rubro(s), del presupuesto de gastos de :
FUNCIONAMIENTO X INVERSION , para la vigencia fiscal de 2022
y que a continuación se describe(n), se ha(n) reservado las(s) siguiente(s) suma(s):

Codigo Presupuestal	Recurso	Concepto	Tipo	Fecha	Valor
2.1.2.02.02.8.01	110	SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A	Vr-Inicial	2022/08/01	9,250,000.00
				TOTALES	9,250,000.00

Para un Total de:

9,250,000.00 **NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CON 0/100**

NOTA: Los recursos aqui afectados están sujetos al decreto 568 de 1.996 articulo 33

Vencimiento	VrCuota
2022/10/30	1,850,000.00
2022/08/30	3,700,000.00
2022/09/30	3,700,000.00

RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO
JEFE DE PRESUPUESTO

Escuela Taller Cartagena de Indias

Escuela Taller Cartagena de Indias

NIT. 800169265-3

Escuela Taller Cartagena de Indias

FORMACION

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 208

VIGENCIA: 2022

Dos (02) días del mes de agosto de 2022

Beneficiario: HOLMAN PITALUA NORIEGA

CC o Nit: 1.047.365.575

Disponibilidad No. 176

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
2.1.2.02.02.8.01	FUNCIONAMIENTO	SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	9.250.000
		Total registro	**9.250.000**

DESCRIPCION

Prestación de servicios profesionales como Maestro de Albañileria para el proyecto de formación académica técnica de la Escuela Taller Cartagena de Indias para el periodo 2022.

VALOR: Nueve millones doscientos cincuenta mil pesos mcte

RAFAEL CUESTA CASTRO
DIRECTOR GENERAL

Elaboró: PAOLA VEGA PEREZ
Revisó: LUZ ADRIANA MARTINEZ

DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14355629154

(415)7707212489984(8020) 000001435562915 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 4 7 3 6 5 5 7 5	1	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadanía 1 3	1 0 4 7 3 6 5 5 7 5	2 0 0 4 0 1 0 8

Lugar de expedición / 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PITALUA	NORIEGA	HOLMAN	ANTONIO

35. Razón social:

36. Nombre comercial:	37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal
BRR OLAYA SEC RAFAEL NUÑEZ CR 34 50 54

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
holpitnor2009@hotmail.com		3 1 3 6 2 6 6 4 1 3	

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 2 1 2 0 6					7 2 1 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	1 2																									

12- Ventas régimen simplificado

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI X NO

60. No. de Folios: 1

61. Fecha: 2 0 1 5 1 1 0 3

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SABALZA LARA JULIO CESAR
985. Cargo: Gestor I

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

La confianza y la credibilidad

que usted ha depositado en Bancolombia nos llenan de orgullo y nos motivan para continuar acompañándolo en el desarrollo de sus metas.

Cartagena, 18 de Enero de 2022

Señores
A QUIEN INTERESE
Ciudad

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que HOLMAN PITALUA identificado con Nit No 1047365575 a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco el (los) siguiente (s) producto (s):

Nombre Producto	No Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA AHORROS	85-232342-01	2021/07/01	ACTIVA

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.
Para confirmación de la información estamos ubicados en la CALLE 32 N° 26 - 35 Oficina Bancolombia CARTAGENA Tel:6641401

Atentamente,

BANCOLOMBIA
Cartagena - Of. 085 Cartagena
Cajero N° 021
Cédula N°

MARIA FERNANDA RAMOS TARAZONA
ASESOR INTEGRAL II
SUCURSAL CARTAGENA

*** Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

En caso de necesitar asesoría sobre nuestros productos y servicios, puede contactarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia: en Bogotá 343 0000, Medellín 510 9000, Cali 554 0505, Barranquilla 361 8888, y en el resto del país al 01 800 09 12345.

Bancolombia
le estamos poniendo el alma

VIGILADO

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1047365575		PITALUA MORIEGA HOLMAN ANTONIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	DIAYA FOCO ROJO CRA 49c 34-64B	CARTAGENA-BOLIVAR	6570790	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-07	2022-07	16401837	9438122604	I	2022/08/17	2022/08/23	BANCO DE OCCIDENTE	6	$424,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,480,000	$236,800			$1,480,000	$185,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$421,800
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,480,000	$236,800			$1,480,000	$185,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$421,800
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)						$1,480,000	$236,800			$1,480,000	$185,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$421,800
1	CC	1047365575	PITALUA HOLMAN	23036 1	30	$1,480,000	$236,800	EPS002	30	$1,480,000	$185,000		0	$0	$0		0	$0	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$421,800
Total Afiliados(1)						$1,480,000	$236,800			$1,480,000	$185,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$421,800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1047365575		PITALUA MORIEGA HOLMAN ANTONIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	DIAYA FOCO ROJO CRA 49c 34-64B	CARTAGENA-BOLIVAR	6570790	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-07	2022-07	16401837	9438122604	I	2022/08/17	2022/08/23	BANCO DE OCCIDENTE	6	$424,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$236,800	$1,300	$0	$238,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$236,800	$1,300	$0	$238,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,000	$1,000	$0	$186,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$185,000	$1,000	$0	$186,000
TOTAL				1	$421,800	$2,300	$0	$424,100

Escaneado con CamScanner

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1047365575		PITALUA MORIEGA MOLMAN ANTONIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	DIAGONAL FOCO ROJO CRA 49c 34-648	CARTAGENA-BOLIVAR	6570790	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-07	2022-07	16401837	9438122604	I	2022/08/17	2022/08/23	BANCO DE OCCIDENTE	6	$424,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,480,000	$236,800			$1,480,000	$185,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$421,800
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,480,000	$236,800			$1,480,000	$185,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$421,800
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)						$1,480,000	$236,800			$1,480,000	$185,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$421,800
1	CC 1047365575	PITALUA MOLMAN		23036 1	30	$1,480,000	$236,800	EPS002	30	$1,480,000	$185,000		0	$0	$0		0	$0	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$421,800
Total Afiliados(1)						$1,480,000	$236,800			$1,480,000	$185,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$421,800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1047365575		PITALUA MORIEGA MOLMAN ANTONIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	DIAGONAL FOCO ROJO CRA 49c 34-648	CARTAGENA-BOLIVAR	6570790	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-07	2022-07	16401837	9438122604	I	2022/08/17	2022/08/23	BANCO DE OCCIDENTE	6	$424,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$236,800	$1,300	$0	$238,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$236,800	$1,300	$0	$238,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,000	$1,000	$0	$186,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$185,000	$1,000	$0	$186,000
TOTAL				1	$421,800	$2,300	$0	$424,100

Escaneado con CamScanner